



García Sanchez, por ser persona que conser-
vaba apta y honrada, según había pro-
bado en la época en que desempeñó este
cargo.

Con motivo de esta proposición se dio
lectura por mí el Secretario de otra en-
tregada a la Presidencia y suscitada
por D. Daniel Gourel Guilleu, en la
cual se ofrecía y obligaba a desempeñar
la Depositaria Municipal, sirviendo de
tipo regulador para el cálculo que ha
de formarse en la designación del premio,
de formarse en la designación del premio,
dovecientas pesetas menos que la cantidad
que aparece en el último presupuesto, sin per-
juicio de bonificar en su caso esta proposición.

Abierta discusión sobre ambas proposiciones,
por el concejal Sanchez Lorano se manifestó:
que aceptaba la proposición del Sr. Gourel
o de cualquiera otro que hubiese mayor eco-
nomía.

El Sr. Espinosa, dijo: que siendo un cargo
que, como todo destino, no estaba sujeto a
subastas, el Ayuntamiento, en caso de sus
atribuciones estaba en el caso de nombrar de
privilegio sin tener en cuenta para nada
las dovecientas pesetas de baja que se pro-
ponen.

Diseñado suficientemente este particu-
lar, se procedió a la votación, resultan-
do elegido el Sr. Francisco García Sanchez
por mayoría de votos, en esta forma:

